

MODIFICACIÓN CLÁUSULAS CONTRACTUALES CONTRATO DE APOORTE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

MODIFICACIÓN CLÁUSULA 9 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

CLÁUSULA 9. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de: **OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$815.157.893)**, incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:

a) **Aporte en dinero del ICBF: SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$799.174.404)**, el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

- Para la vigencia 2025, la suma de **QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$15.360)**

- Para la vigencia 2026 la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$799.159.044)**

b) **Aporte en contrapartida del contratista:** la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$15.983.489)**

Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

El Valor del aporte efectuado por el ICBF deberá desembolsado de la siguiente manera: **Forma de pago o desembolso**, modificando el(los) desembolso(s): 3

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
VALOR ADICION 3	BIMESTRAL (MAY 2026)	CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$107.494.341)
4	BIMESTRAL (JUN -JUL 2026)	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS

			PESOS M/CTE (\$230.234.442)	
Nota1: Las demás estipulaciones y cláusulas contractuales no sufren modificaciones. Por lo tanto, continúan vigentes.				

PUBLICA